

Importantes cambios en Programa de Derecho

?

Octubre 5 de 2010. Entrarán en vigencia a partir del primer semestre del 2011. Son los siguientes:

- Los cursos **Propiedad y Derechos Reales, Relaciones Laborales y Derecho Romano** quedarán con tres (3) créditos cada uno.

- Se rediseñará la enseñanza de Derecho Laboral. Para ello, se creará un nuevo curso sobre **Protección Laboral** y se modificará el curso actual de

Relaciones Laborales

. Este último se mantendrá en quinto semestre y será prerrequisito para Protección Laboral que quedará en sexto semestre. Cada curso tendrá tres (3) créditos. (Clic

[aquí](#)

para consultar la propuesta completa).

- Se trasladará a tercer semestre el curso de Propiedad y Derechos Reales. Sus objetivos y contenido serán ajustados.

- El curso Derecho Internacional será reubicado de tercer a cuarto semestre.

- Derecho Público Administrativo se cursará en quinto semestre. Actualmente está en cuarto.

Proceso del cubrimiento

Aplica a todos los estudiantes que a partir del 2009-10:

- Iniciaron sus estudios de Derecho

- Legalizaron su doble programa con Derecho

- Realizaron transferencia interna al programa de Derecho.

□

Para los estudiantes que ingresaron al programa, legalizaron su doble programa o se transfirieron internamente antes del 2009-10:

- **Aplica:** para quienes ya cursaron una o dos de las materias que cambiaron de créditos, obligándolos a cursar Protección Laboral.

- **No aplica:** a quienes tomaron los tres cursos antes del 2011-10.

El anuncio lo hizo el coordinador académico de la Facultad, Jorge Miguel Gutiérrez Vivas, durante el Consejo Académico del pasado 6 de septiembre. Esta información reposa en el acta No. 12-10. □